fuere necesarias de se faser e juntamente con todos buenos poder como yo mismo e tengo en todo lo en dicho es e cada una cosa e parte dello cumplido e bastante bien tal e tan cumplido e bastante vos do e otorgo a vos los dichos mis cabe
caleros e otros todos que yo a dentro de yendentros emergencias anexidades
conexidades e prometo e me obligo por mi e por mis herederos de tener e
guardar e cumplir todo lo en por vos fecho fuere fecho e mandado de fecho
dicho e procurado en razon de la dicha abdad de suso dicho e cada cosa de
ello por fuerza de la dicha carta de poder e segund e como mas en la
obligo mis bienes e de mis herederos e sucesores dio e otorgue esta carta
carta de poder ante el escribano e notario publico e testigos yuso escriptos
fue fecha e otorgada en la dicha abdad de nuestra señora de Sierra dias del mes de
marzo año del nascimiento del nuestro salvador ihu xpo de mill e quatro
cuarenta e un años testigos que fueron presentes llamados e rogados al
otorgamiento de esta dicha carta de poder e todo lo en ella contenido Juan Perez
especialmente llamados e rogados mayor Ximenez escribano e mayordomo
de su señoria el señor don Juan de Beaumont e Pedro Gonçalez de Ledesma abbad de la dicha
abdad de nuestra señora de Sierra e yo bernaldino de pina notario publico por la autoridad
de apostolica e real e ordinaria e notario publico de la dicha abdad de
nuestra señora de Sierra fuy presente en uno con los dichos testigos al otorgamiento
de esta dicha carta de poder e todo lo en ella contenido e por mandado
del dicho bartolome fize
la escribi e en testimonio de verdad
fize aqui este mio signo

B.
de pina
publico notario